

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS.**

(Continuacion.)

El nombramiento de los comisionados y del personal facultativo corresponderá á la Direccion general de Contribuciones, y á los Comisionados el de los demás Auxiliares.

El ministerio de Hacienda, á propuesta de la Direccion, fijará en cada caso la planta de dichas Comisiones, consignando en ella las dietas del Comisionado y Auxiliares de todas clases.

Art. 16. Constituirán la base de la rectificacion de los amillaramientos, y por lo tanto se formarán previamente:

1.º Un registro general de fincas rústicas y otro de fincas urbanas en cada distrito municipal, en los cuales se hará despues constar el movimiento de dichas fincas.

2.º Otro registro general de los ganados de todas clases, excepto los correspondientes al ejército, que se rectificará por medio de recuentos en las épocas que se determinen.

Y 3.º Una cartilla en que se consignen tipos medios para evaluar la unidad de las diversas especies de riqueza en cada distrito municipal.

Estas unidades serán: en la riqueza rústica, la hectárea; en la urbana el metro superficial, y en la pecuaria la que determina el art. 117.

Art. 17. Los registros mencionados en el artículo anterior se formarán á virtud de declaraciones dadas en cédulas impresas que se repartirán gratis á domicilio, segun determina más adelante este reglamento.

Art. 18. Corresponderá á las «Comisiones de evaluacion y repartimiento» de la contribucion territorial en donde existan, y á las Juntas municipales, ocuparse con sujecion á las prescripciones de este reglamento, en reunir los elementos necesarios para los registros de fincas y de ganados, en la formacion de estos, en proponer los tipos de las cartillas de evaluacion y en redactar en su dia los amillaramientos: á las «Juntas regionales» formar las cartillas de evaluacion, y á las «provinciales» examinar y aprobar, en la forma que se dirá, los registros y las cartillas de evaluacion, previo informe de la Administracion económica.

Queda reservada al jefe de la Administracion económica provincial la aprobacion de los amillaramientos, y al Gobierno la facultad de resolver definitivamente las cuestiones que se susciten y los recursos que se promuevan con motivo de este servicio en los casos previstos por este reglamento, salvo aquellos en que con arreglo á las prescripciones del mismo proceda la via contenciosa.

CAPITULO II.*De los registros de las fincas rústicas y urbanas.***SECCION PRIMERA.***Del repartimiento de cédulas y de las personas obligadas á llenarlas.*

Art. 19. Los Alcaldes convocarán y declararán constituidas las Juntas de distrito municipal tan luego como se lo ordene el jefe de la Administracion económica.

Art. 20. Constituidas que sean las Juntas muni-

Véanse los números del jueves 12 y viernes 13 de octubre.

cipales acordarán, si lo estimasen oportuno, su division en secciones, teniendo al efecto en cuenta la importancia de la poblacion, la extension de su término municipal y los trabajos que deben ejecutar.

En el caso de acordarse la formacion de secciones, constarán estas del número de individuos que determine la Junta.

Presidirá cada seccion el Vocal que designe la Junta, exceptuándose los distritos municipales de las provincias de Coruña, Lugo, Oviedo, Orense y Pontevedra, y los de aquellas en que existen agrupaciones para los efectos del repartimiento de la contribucion territorial, en los cuales se establecerán las secciones con arreglo á lo prevenido en los párrafos tercero y cuarto del art. 13 de este reglamento.

Instaladas las secciones, nombrará cada una el Vocal que haya de desempeñar las funciones de Secretario, siguiendo en sus respectivos trabajos el orden prescrito por la Junta municipal.

Art. 21. Las Juntas procederán despues, si lo considerasen conveniente para la mayor facilidad en la ejecucion de dichos trabajos, á dividir los respectivos términos municipales en cuatro zonas, secciones ó cuarteles con relacion á los cuatro puntos cardinales, ó sea Norte, Este, Sur y Oeste. Al determinar dentro de cada zona las fincas respectivas, se consignarán ó fijarán, sin embargo, los pagos, partidos, etc., en que se hallen situadas, conforme á los usos de la localidad.

Art. 22. Las Juntas, en vista de los medios de que puedan disponer para realizar el servicio de que se trata, de los datos que suministren las secciones y de las circunstancias de la respectiva localidad, designarán los agentes que deban distribuir y recoger las cédulas en que hayan de extenderse las declaraciones.

Estos agentes podrán ser:

1.º Los alcaldes de barrio, los pedáneos si los hubiere, y además cuantos subalternos ó dependientes asalariados tengan á su servicio las Municipalidades.

Y 2.º Los comisionados especiales que se nombren donde no hubiere el número suficiente de agentes oficiales.

En las capitales de provincia podrán las Comisiones de evaluacion y repartimiento utilizar para distribuir y recoger las cédulas todos los aspirantes á oficial de Administracion pública y todos los subalternos de la misma.

Art. 23. Las mismas Juntas, ateniéndose á las instrucciones que hayan recibido de la provincial, fijarán el plazo dentro del cual haya de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas, y aquel en que deban ser recogidas, anunciándolo al público por los medios acostumbrados en las respectivas localidades.

Art. 24. Estarán obligados á prestar declaracion, y por consiguiente á llenar los ejemplares duplicados de las cédulas que se les repartan á domicilio.

1.º Todos los vecinos del distrito municipal que sean cabeza de familia, posean ó no fincas.

2.º Todos los que sin serlo posean ó administren fincas rústicas ó urbanas.

3.º Los condueños de fincas que se hallen proindiviso, entendiéndose que ha de prestar la declaracion el Administrador legal del condominio, si el

hubiere; y en otro caso el condueño por mayor porcion, ó el de mayor edad, si todos fuesen partícipes en igual proporcion.

4.º Los «llevadores» de fincas, cuando el dominio directo de estas se posea con separacion del útil.

5.º Las personas ó corporaciones que posean fincas con mancomunidad de aprovechamientos; entendiéndose que habrá de prestar la declaracion la que administre las fincas, ó en su defecto la que ejerza sobre ellas autoridad ó vigilancia.

6.º Los que disfruten fincas que se hallen en litigio; debiendo prestar la declaracion el poseedor ó el tenedor por mandamiento judicial, si le hubiese.

7.º Los Alcaldes, por las fincas cuyos dueños, poseedor ó depositario sean por cualquier causa desconocidos al tiempo de prestar la declaracion; consignándose por nota, á continuacion, el motivo de extender el Alcalde la cédula y los datos que posea sobre la procedencia de dichas fincas.

8.º Los mismos Alcaldes por los terrenos de aprovechamiento comun, dehesas boyales y demás predios que pertenecen al Ayuntamiento incluso las vias públicas de caracter municipal y las veredas.

9.º Los Jefes de las dependencias del Estado que, por razon de su cargo, administren fincas de la propiedad del mismo.

10. Los Ingenieros y Jefes de caminos, canales y puertos, que tengan á su cargo las vias terrestres y fluviales de caracter general ó provincial, así como las fincas anejas á ellos.

11. Los Directores ó Administradores de sociedades de todas clases, que posean ó exploten fincas, caminos, canales, etc.

12. Los Administradores, Directores ó representantes de Hospicios y otros establecimientos benéficos, por las fincas que ocupen y posean.

13. Las Autoridades ó Corporaciones, de cualquier clase ó fuero, que utilicen fincas del Estado con autorizacion del Gobierno.

14. Los Directores ó representantes de establecimientos ó institutos de enseñanza que el Estado, la provincia ó el municipio sostengan, y las Corporaciones ó particulares por las fincas destinadas al mismo servicio; y

15. Los Administradores ó representantes autorizados de Comunidades religiosas por los edificios que ocupen y huertas destinadas á su esparcimiento, utilidad ó recreo; y los Prelados y Párrocos por iguales conceptos.

Art. 25. Las Juntas municipales, consultando previamente los padrones de vecinos, los amillaramientos y repartimientos actuales, los demás datos que existan en las oficinas del Municipio, y cuantos particularmente puedan tener los Vocales de cada Junta, formarán una lista general en que consten los nombres y las señas del domicilio de todas las personas que deban prestar declaracion, conforme á lo establecido en el artículo precedente.

Art. 26. Una vez hecha la designacion de los agentes á que se refiere el art. 22, recibirán estos las cédulas, con una lista parcial, comprensiva de las personas á quienes deban repartirlas; á cada una de estas personas se entregarán cuatro ejemplares de cédulas, dos para las fincas rústicas y dos para las urbanas. Cada agente dejará firmado un recibo

en que conste el número de individuos contenidos en la lista que se le haya entregado, y el de los ejemplares de cédulas de que se hagan cargo.

(Continuará.)

BARCELONA 7 DE OCTUBRE.

A las ocho de ayer mañana, en los cuarteles de Atarazanas y Ciudadela, se dió principio á la operacion de sortear el veinte por ciento de individuos de los cuerpos que se hallan de guarnicion en Barcelona con objeto de reforzar el ejército de la isla de Cuba. El sorteo terminó á las tres de la tarde, hasta cuya hora las tropas permanecieron en los cuarteles.

Los soldados á quienes la suerte ha señalado para ir á Cuba serán embarcados así que lleguen á estas aguas los vapores que han de conducirles á aquella isla.

Es probable que vayan á Cuba con el general Martínez de Campos el general Saenz de Tejada, los brigadieres Bonanza, Arias, Daban y Poleyieja; los coroneles Fuentes, Camprubí y Caballero, el coronel capitán de artillería Gonzalez Muñoz y el coronel capitán de Estado Mayor Ochando, y los comandantes Pobill, Camprubí, Aldecoa y Trinchería.

La operacion de sortear los individuos de los cuerpos se efectuó ayer tambien en todos los cantones del distrito.

—Los batallones que se organizan en Barcelona y de cuyas aguas partirán embarcados para Cuba son los números 15, 16, 18 y 19. El número 15 está acuartelado en Atarazanas, el 16 en la Barceloneta, el 18 en el Buensuceso y el 19 en la Ciudadela.

—Esta última noche ha habido una tempestad de truenos, relámpagos y agua en bastante abundancia, que no causó desgracia alguna segun nuestras noticias.

—En el vapor «Guadiana» que salió ayer tarde de nuestro puerto se embarcaron varias personas procedentes de Aragon y Navarra que van á Roma por Marsella.

Barcelona 9.—Esta mañana ha partido para Roma el vapor «Bourgogne», el primero que sale de este puerto directamente para Italia conduciendo una gran parte de los romeros que forman la peregrinacion á Roma. A las ocho de la mañana se ha cantado en Santa María del Mar con esposicion del Santísimo Sacramento una misa solemne á canto llano, lo que ha dado lugar á que el organista señor Pardás diese á conocer sus conocimientos artísticos en las piezas de carácter severo que ha ejecutado y las excelentes condiciones del grande órgano de Santa María. Ha asistido la Ilte. Obra en traje de ceremonia y llenaba aquel espacioso templo una inmensa muchedumbre de personas de todas las clases sociales. Terminada la misa se ha cantado el «Benedictus» y luego los sochantres han entonado la antífona de San Rafael para los navegantes y el preste el «Procedamus in pace» y se ha reservado el Santísimo Sacramento. Los romeros acompañados de sus parientes y amigos se han dirigido al punto de embarque que era la escalera inmediata al tinglado de los vapores de Lopez. Muy acertadamente obró la comision en no permitir que subieran á bordo mas que los romeros, á fin de evitar la confusion que hubiera habido.

Al terminar la funcion de Santa María del Mar la concurrencia por la plaza de Palacio era estrordinaria.

Mañana sale la segunda expedicion para Civita-vecchia.

—Dias atrás un sujeto fué á comprar en una sastretería de la calle de Sadurní un traje que pagó en

monedas de oro que resultaron ser falsas. Ayer fué visto por el sastre, quien pidió auxilio á los municipales que le detuvieron, y mientras se le conducía á la Casa Consistorial echó mano al bolsillo y empezó á arrojar monedas de oro á la gente. Como era consiguiente esto produjo una pequeña conmocion, mas no logró escaparse el detenido, al que en la alcaldía se le encontró una onza de oro falsa y un pesa-monedas.

Idem 10.—A unos ochocientos ascendió el número de romeros que se embarcaron ayer mañana en el «Bourgogne» con direccion á Nápoles y de allí á Roma. De ellos una tercera parte eran eclesiásticos, en su mayoría procedentes de las diócesis de la montaña, á quienes presidia el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Vich. Con los romeros se embarcaron tambien el M. I. señor Dr. D. José Morgades y Gili, canónigo penitenciario de nuestra Catedral Basílica y presidente de la comision de esta capital, y el conocido orador sagrado Rdo. Padre Barrios Gonzalez, Pbro. Por causa de la mucha aglomeracion de pasajeros y por haberse deseado prevenir cuanto fuese posible para que todos estuviesen debidamente acomodados, el vapor no zarpó hasta las cuatro de la tarde. Al emprender la marcha el vapor, se izó la bandera pontificia junto al pabellon del buque y tambien un pendon de la inmaculada Concepcion, de la provincia de Tarragona. Los peregrinos entonaron la «Profesion de fé católica» del señor Candí.

Idem 10.—El vapor «Bourgogne» tuvo que regresar anoche, llegando á este puerto cerca de las ocho, por haberse roto el balancin al hallarse á la altura de Caldetas, desde donde viró el buque en demanda de nuestro puerto donde se halla. Algunos de los peregrinos, en especial los vecinos de esta ciudad, desembarcaron quedando citados para hoy á las tres y media de la tarde á fin de emprender de nuevo el viaje si estaba reparada la avería. Para conseguirlo se desmontó el balancin roto y se llevo á los talleres del Vulcano para hacer otro nuevo, como en efecto á toda prisa se está haciendo. Una vez colocado en la máquina el buque emprenderá otra vez su marcha, aunque no con igual número de pasajeros, pues algunas mujeres del campo que se marearon fuertemente, han desistido, segun parece, de continuar el viaje, dejando perder el coste del pasaje.

—Enterado ayer tarde el señor Comandante de Marina, D. Francisco de Llano, de la causa que habia obligado á regresar á este puerto al vapor «Bourgogne», dispuso que una comision de maquinistas de la Armada fuera á inspeccionar la máquina del referido vapor, con objeto de cerciorarse de si la embarcacion se hallaba en disposicion de emprender el viaje y poder dar á los pasajeros las debidas seguridades.

—El señor Comandante de Marina, por deferencia particular al prelado de Vich, puso á su disposicion para trasladarse á bordo del «Bourgogne» un bote de la «Vitoria», y el mismo señor Comandante fué á acompañarle á bordo.

Idem 11.—Ayer se disparó un tiro en la sien un jóven de 28 años, vecino de Manresa, á quien se encontró cadáver en el campo de la Granada, junto á la pared del jardín del señor baron de la Bleda é inmediato á la riera de Malla y al ferro-carril de Sarriá. Cuando acudió el juzgado tenia aun el revolver en la mano, y en el bolsillo se le encontraron unos pocos cuartos, cuatro llaves de reloj y un papel en el que explicaba la causa del suicidio.

—Por parte telegráfico se sabe que esta noche llegará á Barcelona el general Blanco, nombrado capitán general de Cataluña.

(«Diario de Barcelona.»)

—Dice «El Parlamento» del 9:

¿Cuándo se resuelve el expediente de Mahon?

Estábamos en lo cierto al asegurar que ese asunto habia sido empapelado.

Madrid 9 de octubre (8 n.)

Se anuncia la próxima venida á Madrid de la Emperatriz Eugenia.

Una comision del gobierno, compuesta del señor Cánovas y los ministros de Estado, Marina, Fomento y Gobernacion, han ido al Escorial á felicitar á la Reina D.^a Isabel.

(«Diario de Barcelona.»)

Crónica Local.

DISCURSOS EN LAS CUARENTA HORAS DE SAN FRANCISCO.

Al publicar la revista que al objeto nos fué entregada de las cuarenta horas celebradas en la iglesia de San Francisco de esta ciudad, habríamos retirado la que teníamos preparada para aquel dia y que continuamos en el presente número, si nuestra idea principal al redactarla, no hubiese sido extraer los discursos que se pronunciaron en los tres dias dedicados á tan solemne funcion.

A las dos circunstancias, enumeradas en la anterior reseña, que tan poderosamente contribuyeron al lucimiento de dichas cuarenta horas, debemos añadir el esplendor del culto católico que en todos sus actos y manifestaciones viene imprimiéndose en la mencionada iglesia; grande, magestuoso y lleno de vida y magnificencia, gracias á la iniciativa y actividad del celoso custos don Lorenzo Pons presbítero, que sin mas recursos que los de su propio desprendimiento y el fervor de los fieles, alienta el espíritu religioso de estos habitantes, aviva su piedad y les atrae á la Casa de Dios, de donde se elevan al Cielo las oraciones de un pueblo creyente y sumiso á las doctrinas de la Iglesia.

El altar mayor parecia un trono de luz, sobre del cual y dentro un fondo de celajes, estaba colocada S. D. M., no siendo ménos pródiga la iluminacion en toda la espaciosa nave del templo, á lo que correspondian los adornos distribuidos y colocados con sencillez y gusto.

Por la mañana se cantó misa solemne con acompañamiento de órgano en los tres dias, y con sermon en la del domingo que dijo don José Pons presbítero, Vicario de la Concepcion. Los ejercicios de la tarde consistian en vísperas, y al anocheecer el canto de laudes, solemne y magestuoso, armonizados á voces algunos de sus salmos y en tonos escogidos entre los que cuenta el rico repertorio del canto llano de la iglesia parroquial de esta ciudad. El último dia, mártes, tuvo lugar la procesion de costumbre en la que llevaban cirios multitud de fervorosos católicos y el clero de Mahon, presididos todos por el señor Obispo que, bajo el pálio, llevaba el preciosísimo relicario que guarda el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

Los honores de la vela al Smo. Sacramento fueron tributados con toda regularidad y sin que se notara la mas mínima falta de personal y debido comportamiento, por los individuos que componen la «Córte Eucarística» en esta ciudad, asociacion que tanto ha trabajado en favor de la esposicion diaria del Rey de Cielos y tierra en el augustísimo Sacramento del Altar.

Pero lo verdaderamente notable por su mérito y novedad, lo que podemos llamar lo mas digno de la grandeza de un Dios, ha sido la esposicion de su palabra divina en la Cátedra del Espíritu Santo, por los reputados oradores Reverendo Padre Pablo Alegret, doctor Lorenzo Pons y reverendo padre Juan Ricart, desarrollando sucesivamente el gran-

dioso tema «*Ego sum via, veritas et vita.*» Esta triple proposición, estas tres manifestaciones intrínsecas y substanciales de Jesucristo, fueron tratadas respectivamente con notable maestría y elocuencia, cual requería un plan vastísimo que comprende profundas teorías filosóficas, y que es la clave de misterios venerandos y el secreto de felicidad verdadera.

Que Jesucristo es el camino y la luz se encargó de probarlo el primer día el Rdo. padre Alegrét, diciendo que el alma que se deja conducir por el mismo Jesucristo no se extravía jamás, porque El da reglas al entendimiento y á la voluntad, iluminando aquel con su luz inefable y prescribiendo á ésta la práctica de las buenas obras. Fé á la inteligencia, pero fé acompañada de los merecimientos de nuestra libertad: lo que viene á ser el asentimiento del espíritu por su limitación, su reposo dulce y tranquilo en las elevadas regiones de la fé, y los esfuerzos continuados de su prodigiosa actividad en el vastísimo campo de la virtud y del bien. Jesucristo es el sol de las inteligencias, luz sobrenatural que las ilumina, faro esplendoroso que las dirige, cuyas irradiaciones llegan á todos los tiempos y á todos los lugares, sin que se estingan jamás, ni velen las sombras tenebrosas de este mundo, ni mucho menos pierdan nada de su intensidad.

Y si siente el hombre en sí mismo, decía, desarrollarse y fructificar la gracia; si le alienta el soplo de la caridad, si aspira á la perfección y se consagra por amor á Jesucristo á su mayor gloria en bien de sus semejantes, entonces vereis al misionero atravesar la inmensidad de los mares, pisar las calcinadas arenas del desierto, penetrar en ellos esponiéndose á ser devorados por las fieras ó por hombres que parecen fieras; sufrir los rigores de un clima abrasador y morir tal vez, olvidado, lejos de toda civilización á cuya marcha se adelantó, en medio de una orgía repugnante y víctima de una escena la más atroz, para arrancar á las almas del error, é inspirarlas compasión, é iniciarlas, por fin, en el camino de la verdad y de la vida, de la felicidad y de la bienandanza. Vereis á la hermana de la Caridad penetrar en la primavera de su vida en los hospitales, velar á la cabecera de un moribundo el último instante de su existencia; confortarle y animarle con el espíritu religioso que la hace heroica, y aliviar sus dolores aunque sean producidos por esas enfermedades fétidas que más que enfermedades son la muerte de la parte afectada, llena de pobreza y cubierta de viles insectos. Vereis á otros esforzados adalides del Catolicismo que más han sobresalido en santidad, por el solo hecho de haber sometido la inteligencia á la fé y ejercitado en las determinaciones de la voluntad, sujeta á las leyes de la perfección.

El orador parece conocer profundamente el corazón humano, pues su elocuencia conmueve y suspende el ánimo, dejando el recuerdo de los afectos que dispierta.

El segundo día ocupó la Sagrada Cátedra el Canónigo Magistral y Secretario de Cámara de su Ilma. Dr. D. Lorenzo Pons Presbítero, conocido ya en esta ciudad por reputado orador, quien se encargó de presentar á Jesucristo como á la Verdad misma, carácter propio de su dignidad, excelencia y grandeza, irradiación primera, según el Doctor de las naciones, de la faz del Dios Redentor.

Procuraremos ser lo más literales que nos permita nuestra débil memoria.

Después de haber probado con multitud de textos de los Sagrados Padres la proposición que sentara *Jesucristo es la verdad*, decía arrebatado por el entusiasmo de la verdad misma. Glorioso es para nuestro Divino Salvador ser eterno como el Padre, in-

menso como el Padre, omnipotente como el Padre; pero ésta no es su gloria, no es su mayor gloria. Glorioso es para Él llevar sobre sus hombros la divisa de Príncipe, haber sido proclamado Rey sobre la montaña santa de Sion, dominar desde un mar á otro y desde el río hasta las estremidades de la tierra; ver postrados á sus pies los Etiopes y como lamen el suelo sus enemigos; pero ésta no es su propia gloria, no es su mayor gloria. Glorioso es para Él ser el admirable, el fuerte, el padre del siglo futuro, el príncipe de la paz, ver como en su presencia dobla la rodilla todo cuanto hay en el cielo, en la tierra y en los abismos, y recibir los homenajes y alabanzas del tiempo y de la eternidad; pero ésta no es su propia gloria, no es su mayor gloria. La gloria de Jesucristo como Unigénito del Padre, consiste en que es la Verdad misma y depositario de todos los tesoros de la ciencia y de la sabiduría. Plumas de sofistas rotas, hachas de verdugos convertidas en polvo, instrumentos de martirio deshechos, manos de perseguidores muertas, astucias de diez y nueve siglos desvirtuadas, todo está diciendo que contra Jesucristo, verdad eterna, verdad infalible, luz indeficiente, no hay poder ni iniquidad, ni fuerzas ni violencias que triunfen. Porque todo, fuera de Jesucristo, no es más que burbujas que hace el aire en el agua, ruido otoñal de hojas secas, ecos que no tienen vida sino en el instante de la reflexión de la voz contra el duro peñasco; al paso que Jesucristo permanecerá siempre triunfante, y en medio de las más negras y furiosas borrascas, tendrá su trono como sobre roca inmovible, viendo flotar á sus pies los podridos cadáveres de los tiranos, los fragmentos y astillas de sus tronos, sus deshechas artillerías, las destructoras espadas de sus capitanes, las bayonetas de sus más intrépidos soldados y hasta las constituciones rotas de los más soberbios legisladores.

Verdaderamente que son enérgicas tales palabras; pero la Iglesia no lo es menos al enseñar á sus hijos la verdad; energía inspirada por el amor hacia esa reina de la inteligencia que defiende su imperio en el mundo por Jesucristo, y rechaza la invasión insensata é intrépida de los errores. Energía que no empuñe el corazón del hombre, sino que por el contrario dá una idea de su nobleza, porque la energía en el lenguaje es el valor en la palabra, y el valor es siempre humilde y compasivo, noble y heroico en sus acciones.

El Rdo. padre Ricart, completó el tercer día el desarrollo del tema que ha sido objeto de tan brillantes discursos.

Empizó diciendo que nada revela tanto la grandeza del hombre, como sus naturales aspiraciones á lo sobrenatural y eterno, á lo que está fuera del círculo ordinario de su existencia, á Jesucristo, en fin, que por ser luz y verdad primeras, es también vida substancial é intrínseca. Esto constituyó la primera parte de su discurso, elocuente y erudito por la acumulación de citas que intercalaba en confirmación de sus palabras que brotaban de sus labios, dulces y consoladoras cual correspondía al desarrollo de su idea.

No voy á detenerme, decía, en referir los beneficios de la vida natural, de esa vida que resulta de la unión íntima del alma con el cuerpo, porque me tarda ya hablaros de esa otra vida sobrenatural que también nos concede Jesucristo en su amor inmenso; vida solo de delicias llena y que es el preludio de la felicidad eterna. Ajenas á los sinsabores y desgracias de este mundo, nada la distrae, nada le inquieta, porque siendo la contemplación no interrumpida del Unigénito del Padre, la fusión de la gracia con su esencia, participa de su propia grandeza y rechaza la veleidumbre y miseria de las cosas

terrenas. Y notad que he dicho Jesucristo *es la vida*, como diciendo que fuera de Jesucristo solo hay lo contrario á la vida, que es la muerte.

En efecto, esclamaba en la segunda parte de su discurso, en la que reveló energía y firmeza; donde no está Jesucristo solo reina la confusión y el desorden; sin El, no hay fidelidad en el matrimonio, ni paz en las familias, ni autoridad en los gobiernos, ni esa sumisión espontánea y fiel en los súbditos que inspira el espíritu cristiano, y de cuya perfecta armonía entre gobernantes y gobernados, nace la tranquilidad de las naciones y su prosperidad en el camino de la civilización.

Yo me complazco en creer, añadía, que me dirijo á un público ilustrado, y por eso le pido que con la historia en la mano vea la abominación de los pueblos al separarse de Jesucristo. En todas partes, en los continentes de Asia y África, en las Filipinas, pueblo el más libre de los de Oriente, y en esas islas que á su lado brotan del Océano, lo mismo que en las naciones de la civilizada Europa, he visto yo, al desterrarse á Jesucristo, reinan la desolación y la muerte. En esta misma Ciudad ved el fruto de largos años de predicación volteriana que ha manchado el suelo de esta joya del Mediterráneo; examinad el indiferentismo práctico de algunos de estos habitantes, y decidme si el indiferente no encuentra un vacío en su existencia que se afana inutilmente en llenar con su insensata despreocupación, que le hace ser desgraciado en medio de su aparente satisfacción y contento. Y aquí hizo una pintura del indiferente que no intentaremos reproducir por no desvirtuar en lo más mínimo su colorido y mérito.

A Jesucristo, pues, esclamaba con acento inspirado por la unción evangélica; á Jesucristo por la caridad, á Jesucristo por el confesionario, á Jesucristo por el camino de *Verdad* y de *Vida* que nos traza la Iglesia.

Nada tenemos que añadir porque nuestra inteligencia es pobre y débil nuestra memoria; pero en la dificultad y en la imposibilidad casi, por la modestia de los oradores, de publicar íntegros sus discursos, hemos querido extraerlos para que dure más y más el recuerdo que nos dejarán y sea una medida aproximada de su ilustración y saber.

Después de pocos ensayos y de un impropio trabajo para el director de orquesta señor Archimedes que tuvo que corregir casi por completo los papeles de la ópera *Jone*, convertidos al copiarlos (y permítasenos la similitud) en un verdadero campo de Agramante, púsose aquella en escena el jueves y se repitió anoche, obteniendo una ejecución muy regular, y que, dado el inconveniente que acabamos de manifestar, no se hubiera representado esta temporada, á no contar con la inteligencia de aquel reputado maestro.

Esperamos ver la tercera representación que ya con mejores circunstancias tendrá lugar mañana, y en el número próximo publicaremos la revista teatral bastante detallada.

Nuestro particular amigo don Bartolomé Briones, profesor de música y piano según anuncio que en el lugar correspondiente insertamos, se propone escribir piezas para piano, ejecución fácil ó sea para manos pequeñas, de las óperas *Jone* y *Fausto*. Recomendamos á los padres de familia esta clase de trabajos, pues creemos son de mucho interés para los hijos que se dedican á tan armonioso como lindo instrumento.

Nuestro amigo y paisano el presbítero don Miguel Pons, Subdelegado Castrense de Villacarlos sale mañana para Barcelona con el fin de pasar á la Habana. Deseámosle suerte para poder coronar los deseos que lo conducen á dicha antilla.

Mañana sale á bordo del vapor-correo «Menorca» con destino á Palma el señor Gabucio jefe de la guardia civil en esta ciudad y que ha sido reemplazado por el señor de Arbouthnot.

«La Crónica» de Barcelona al dar á sus lectores la noticia del sorteo de los individuos pertenecientes á los cuerpos de la guarnicion de aquella plaza que deberán marchar á Ultramar dice que con el 20 por 100 que se saca de los cuerpos proporcionarán los que se hallan en Barcelona un contingente de unos 2,000 hombres viniendo á tocar poco mas ó ménos á razon de 14 hombres por compañía y añade:

«Respecto al personal de oficiales generales y jefes que irán á Cuba acompañando al general Campos, todavía no pueden citarse con exactitud nombres propios, si bien hay probabilidades de que entre los primeros figure el general Saenz de Tejada, actual segundo cabo de este distrito. Con mas visos de certeza se citan otros, ó mejor dicho, hay casi la seguridad de que le acompañarán los brigadieres Bonanza, Arias, Daban y Polavieja; los coroneles Fuentes, Camprubí, Caballero, Gonzalez Muñoz y Ochando; el comandante Trinchería, y los comandantes Pobil, Camprubí (José) y Aldecoa como ayudantes de campo.»

**

Acaba de ser promulgada una ley en Francia por la cual todos los buques extranjeros están dispensados de presentar á su arribo á los puertos franceses la patente de sanidad: pero esta concesion cesará completamente desde el dia en que aparezca una enfermedad epidémica en la region cuyas procedencias disfruten de aquel privilegio, en cuyo caso los directores de sanidad deberán proveer de patente á los capitanes de buques, cuyos documentos han de ser refrendados por los respectivos cónsules.

**

El «Diario de Palma» del 11 dice:

«Parece que el señor don Andrés Rubert presentó ayer la dimision de Alcalde de la ciudad; pero segun noticias, el asunto que motivó la dimision está en vias de arreglo, y es probable que dicho señor continúe en el mando del Municipio.»

**

Leemos en el «Isleño» del 11:

«Ayer tarde salieron para Barcelona los soldados que habian sido sorteados con destino á Ultramar. En el sorteo verificado en aquella capital ocurrieron escenas como las que tomamos de los cólegas que allí ven la luz:

«Hemos oido referir dos episodios interesantes ocurridos en el sorteo de los soldados que han de ir á Cuba. Dos individuos de un regimiento, los últimos que faltaba sortear, metieron simultáneamente la mano en la urna en la que solo quedaban dos bolas. Antes de sacar la mano dijo el uno al otro si queria cambiar la bola, lo cual aceptó el compañero, resultando que el que habia hecho la propuesta tuviese bola negra y blanca el que la admitió.

Otro soldado habia sacado diez bolas en nombre de compañeros ausentes, saliendo todas blancas. Tocábale sacar la undécima para él, teniendo la desdichada suerte de que fuese negra. En aquel instante arrojó el muchacho la bola contra el suelo, haciendo lo propio con el kepis, por lo que el general Cortijo, que presenciaba el sorteo, mandó que fuese arrestado. El soldado, dirigiendose entonces al general, le dijo: «Mi general; he hecho toda la campaña contra los carlistas; saqué de ella dos graves heridas, y al terminarse me casé; calcule, pues, V. E., si ha de serme doloroso tener que ir ahora á América,» ante cuyas palabras el general Cortijo levantó la orden de arresto perdonando al soldado su impremeditada falta.»

Seccion poética.

OCTAVAS

A Ntra. Sra. de la Concepcion Patrona de España, improvisadas al leer el impío discurso que el 27 de Abril de 1869 pronunció en las Cortes el diputado republicano Señor Suñer y Capdevila.

¡Oh Santa Madre del hispano suelo!
Amparo del cristiano y bella egida:
Mi abogada eres tú, tú mi consuelo
Y mi esperanza en esta y la otra vida,
¡Oh! elemento, ¡oh! piadosa, ¡oh! tu del cielo
Y de la tierra, Reina bendecida,
Manantial de pureza y de dulzura
Fuente eterna de amor y de ternura.

Como Santa Patrona de la España
A todos nos proteges amorosa;
En la ciudad, el valle y la montaña
Te adoran y te aclaman, Madre hermosa
Si hoy te ultrajan con fiera, impía saña
Siendo de Jericó fragante rosa,
Enmudece al sacrilego María
O perdona al culpable Madre mia.

Emilia Luis de Leon y Holgado.

Almaden de la Plata.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sr. Calixto papa y mártir.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa María

En la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen, mañana, lunes y martes tienen lugar solemnes 40 horas, dedicadas á la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesus. A las 6 con la procesion se espondrá S. D. M. á las 7 1/2 misa de comunión con plática que dirá el Rdo. P. Pablo Alegret, á las 10 misa solemne publicando las glorias de S. Teresa D. Antonio Orfila Pbro. Por disposicion del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesi, despues de la misa mayor, se harán rogativas por el feliz éxito de la peregrinacion Española á Roma y por la salud de N. S. P. Pio IX. A las 3 de la tarde se rezará el S. Rosario, seguido un rato de oracion mental y estacion al Smo. Sacramento. A las 5 Laudes solemnes y despues sermón que dirá los tres dias el Rdo. P. Juan Ricar de la Compañia de Jesus, despues del sermón, la Letania del Santísimo y reserva.

En la iglesia Parroquial mañana, tiene lugar la fiesta anual á la Inmaculada María que le dedican las educandas del propio Colegio cuya Directora es D.^a Teresa Pons de Orfila; á las 8 dirá la misa el Sr. Obispo y repartirá el Pan de los Angeles y algunas lo recibirán por 1.^a vez; á las 10 misa mayor en la que predicará el Dr. F. Cardona y Orfila Pbro. y se da fin con una solemne salve á María Purísima.

En la ermita de Ntra. de Gracia mañana á las cinco de la tarde habrá rosario y gozos con armonium.

Santo de mañana.

Sta. Teresa de Jesus virgen y fundadora.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 14.

Para Barcelona en lastre Corbeta Clotilde cap. D. José Abril con 13 tripulantes.

Para idem con palo tinte Polacra Providencia cap. D. Antonio Arguilaguet con 11 tripulantes.

Para idem con algodón Polacra Daria cap. D. Antonio Alzina con 10 tripulantes.

Para idem con efectos y la correspondencia Vapor-correo Menorca cap. D. Antonio Victori con 22 tripulantes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 9 minutos de la mañana.
—Pónese á las 5 horas, y 23 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 2 horas, y 35 minutos de la mañana.
—Pónese á las 3 y 57 minutos de la mañana

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 13.—5'45 t.

Mahon 13.—8'49 n.

Se ha mandado instruir expediente sobre la circular publicada por el obispo de Mahon.

El señor Elduayen ha retirado su dimision.

3 p. Interior, 12'37.

Exterior, 12'85.

Bonos, 57'20.

Madrid 13.—5'50 t.

Mahon 14.—9'45 m.

S. M. la Reina madre ha visitado á Madrid regresando al Escorial.

Los sérvios se resisten al armisticio.

Interior, 12'25.

Exterior, 12'45.

Bonos, 57'50.

Anuncios.

Sociedad Circo Industrial.

Esta sociedad dará el próximo domingo 15 de octubre su primera funcion dramática concluyendo con baile de sociedad, en el mismo local que ocupa.

La funcion se empezará á las 8 en punto. Mahon 12 Octubre de 1876.

Para vender ó á renta vitalicia.

Lo está una estancia situada en el camino de Llobera del término de Alayor de catorce cuarteras sembradio.

Para informes dirigirse al Notario D. Jaime Villanga calle del Bastion núm. 37.

JONE Y RAUST.

Piezas escritas para piano ejecucion fácil, (ó sea para manos pequeñas) y de mediana dificultad. Además se escribirán para canto y piano y se trasportarán en los tonos que deseen los interesados.

Informará el profesor Sr. Briones.

TEATRO.

FUNCION PARA EL DEMINGO
15 DE OCTUBRE DE 1876.

5.^a de Abono.

1.^a Série.

Se pondrá en escena la ópera séria en 4 actos del maestro Pretrella titulada

JONE.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO COMPOSITOR
SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

